

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2283/22.-

Ramallo, 14 de Abril de 2022

VISTO:

El estado de deterioro en el que se encuentra la Av. Savio de la ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que es esencial el arreglo de las arterias para el tránsito normal de los vehículos, y en particular las PRINCIPALES ARTERIAS que dan ingreso a nuestra ciudad;

Que a nuestro entender es la carta de presentación, a todos aquellos visitantes de ciudades vecinas cuando ingresan a nuestra ciudad;

Que la zona tiene un gran movimiento vehicular porque es el ingreso principal desde el camino de la costa (ruta provincial);

Que los vecinos se acercaron a manifestarnos la posibilidad de realizar gestiones por el estado en el que se encuentra, nuevamente, la mencionada avenida de nuestra ciudad cabecera;

Que es fundamental el mantenimiento de nuestras vías de tránsito;

Que por la mencionada calle entran y salen la mayor cantidad de autos que se dirigen de la Ciudad de San Nicolás y Villa Ramallo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO)) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que instruya, a la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, para que se realice la repavimentación o bacheo profundo, de la Av. SAVIO entre las calle Velázquez y San Juan de la ciudad de Ramallo. -----

SEGUNDO) Solicitar al D.E.M. que informe al Área de Obras Públicas de la Municipalidad ----- de Ramallo, para llevar adelante las medidas necesarias para cumplir, en carácter de urgente, lo solicitado en el ARTICULO PRIMERO.-----

TERCERO) Comuníquese a los diferentes medios de comunicación locales.-----

JERÓNIMO VIVES
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE